DOCUMENTACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA

MODIFICACIÓN MOD. 01/2017 DE LA REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL. MEDELLÍN (YELBES)

ANEXO II
Resumen ejecutivo de las características esenciales de la nueva ordenación
Extracto explicativo de la integración de los aspectos ambientales

1. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA ORDENACIÓN

La modificación MOD. 01/2017 de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Medellín que afecta la pedanía de Yelbes ha sido aprobada definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura el día 28/03/2018.

En aplicación del artículo 79.2 de la Ley 10/2015, de 8 de abril, de modificación de la Ley 15/2001, la publicación de esta aprobación y su normativa en el Diario Oficial de Extremadura debe ir acompañada de un resumen ejecutivo de las características esenciales de la modificación con el contenido especificado en el artículo 7.1.c) de la misma Ley.

En el presente documento se sintetizan las alteraciones que la nueva ordenación introduce respecto a la vigente, indicando en un plano del núcleo urbano de Yelbes el ámbito de aplicación de esta modificación y la ordenación resultante tras la entrada en vigor de la misma.



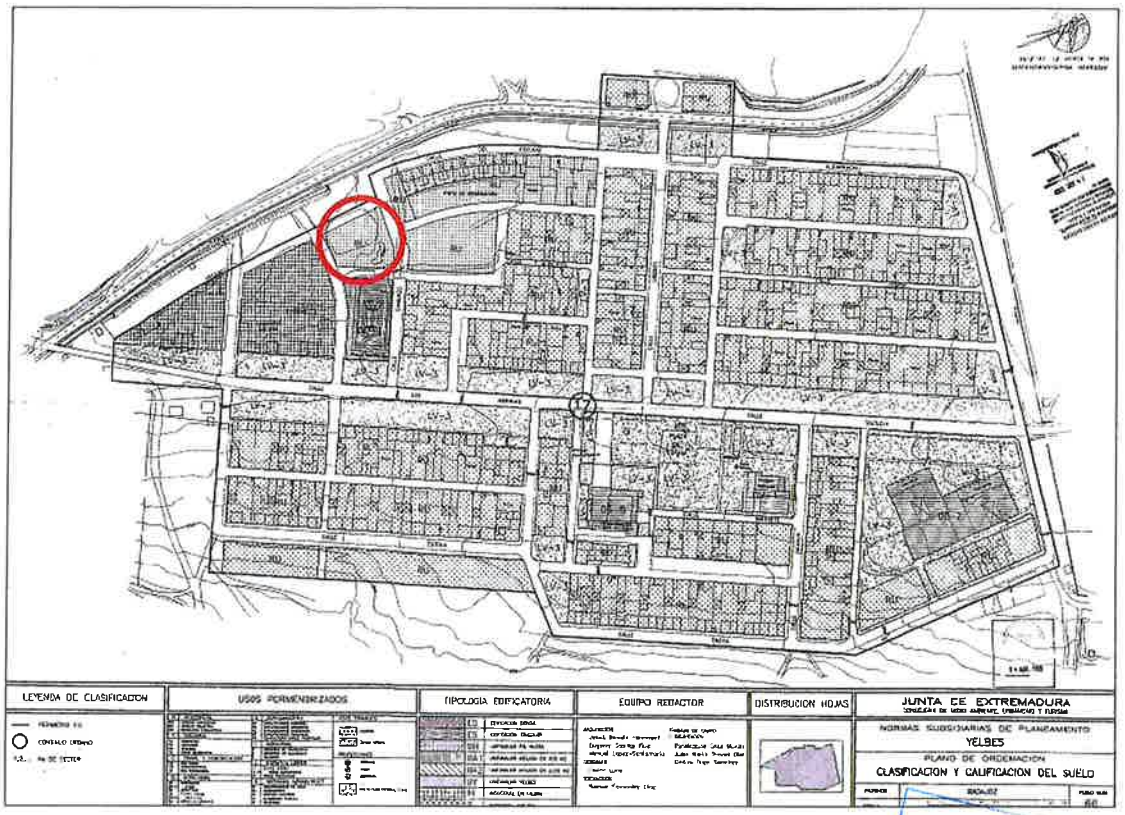
1.1.- Equipo redactor

María Luisa Márquez Velázquez, arquitecta
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura. Diputación Provincial de Badajoz.

1.2.- Zona afectada por la Modificación MOD. 01/2017 de la Revisión de las NN.SS de Medellín.

La Modificación afecta únicamente a una manzana ubicada en el núcleo urbano de la pedanía de Yelbes. Esta manzana se encuentra junto al límite norte del suelo urbano de Yelbes, entre las pistas polideportivas municipales y las calles Cameros y Travesía Merinas.

En el esquema siguiente, sobre el plano de Clasificación y Calificación de las Normas Subsidiarias correspondiente a la localidad de Yelbes, se indica la situación de la manzana afectada.



Manzana afectada por la Modificación MOD. 01/2017 de la Revisión de las NN.SS de Medellín

Plano de "Clasificación y Calificación del Suelo" de la vigente Revisión de las NN.SS correspondiente al núcleo de Yelbes (plano nº 66)

Mérida
20 MAR 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

1.3.- Alcance de la Modificación MOD. 01/2017 de la Revisión de las NN.SS de Medellín.

La Modificación consiste en cambiar el uso residencial y tipología de residencial unifamiliar en hilera (UH) previsto por el planeamiento para la manzana de referencia para asignarle uso industrial y tipología de industrial en hilera (IH).

Las condiciones de uso y edificación que se aplicarán a la manzana afectada son las mismas que regulan las Normas Urbanísticas para las otras manzanas industriales existentes en el poblado de Yelbes, en las que se permiten las industrias de talleres (IT) y de almacenaje (IA). Se establece una limitación específica respecto a la

posibilidad de implantación de determinada industrias de almacenaje en esta manzana.

1.4.- Documentación afectada.

- Plano de Ordenación n.º 66: Clasificación y Calificación del Suelo, YELBES
- Normas Urbanísticas: Se incluye un nuevo Artículo VI.7.1



2. EXTRACTO EXPLICATIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

La Consejería de Medio Ambiente y Rural. Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura determinó que la Modificación Puntual MOD. 01/2017 de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Medellín **no estaba sometida al procedimiento de evaluación ambiental estratégica,** al no encontrarse dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. ***(Comunicado de la Dirección General de Medio Ambiente de 04/10/2017_ Expte.: IA17/00909_ Reg. Entrada Ayuntamiento de Medellín: 18/10/2017)***

No hay aspectos ambientales a integrar en la Modificación.

María Luisa Márquez Velázquez, arquitecta
Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura. Diputación Provincial de Badajoz

